

Informe 2016

Fecha de publicación Mayo 2018



FUNDACIÓN BLAS MÉNDEZ PONCE AYUDA AL NIÑO ONCOLÓGICO



ONG ACREDITADA

Fundación Blas Méndez Ponce Ayuda al Niño Oncológico cumple todos los Principios de Transparencia y Buenas Prácticas analizados.

El análisis de Fundación Blas Méndez Ponce Ayuda al Niño Oncológico se ha realizado conforme a la metodología adaptada a ONG con un presupuesto inferior a 300.000 euros

DATOS GENERALES

- **Año de Constitución:** 1997
- **Tipo de Organización:** Fundación
- **Donación sujeta a deducciones fiscales:** Si
- **Régimen fiscal:** Ley 49/2002
- **Número Beneficiarios:** 887

- **Área geográfica:** España
- **Beneficiarios/as:** Familia, Jóvenes, Niños
- **Campo Actividad:** Apoyo psicológico, Cáncer, Ocio y tiempo libre, Voluntariado

Resumen de Estadísticas - 2016

Gasto Total	168.786 €	Ingreso Total	169.792 €
Gastos Captación de Fondos / Gastos Totales	26.6 %	Ingresos Privados / Ingresos Totales	100.0 %
Gastos Misión / Gastos Totales	50.5 %	Ingresos Públicos / Ingresos Totales	0.0 %
Gastos Administración / Gastos Totales	22.9 %		

OTROS DATOS DE INTERÉS ACTUALIZADOS AL 2018

- **Presidente/a:** Milagros Ponce Martín
- **Nº de voluntarios/as:** 142
- **Director/a:** No existe esta figura
- **Nº de empleados/as:** 4
- **Nº de socios colaboradores:** 205
- **Presupuesto anual:** 230.214 €

- Misión:

Proporcionar ocio, diversión y convivencia a niños de entre 0-18 años con problemas oncológicos de salud o enfermedades de difícil curación.

- Origen:

La "Fundación Blas Méndez Ponce Ayuda al Niño Oncológico" fue constituida en noviembre de 1997, por, entre otras personas, el matrimonio formado por Milagros Ponce y Blas Méndez, Presidenta y Secretario de la

Fundación, los cuales eran conscientes de la necesidad de llevar a cabo actividades de ocio y tiempo libre con el objetivo de mejorar la calidad de vida de niños con graves enfermedades.

- Descripción de las actividades:

La Fundación desarrolla los siguientes programas dirigidos a niños entre 0 a 18 años en tratamiento oncológico en los hospitales de referencia de la Comunidad de Madrid (La Paz, Gregorio Marañón, Niño Jesús y 12 de Octubre), o con enfermedades de difícil curación:

1. PROGRAMA DE OCIO Y TIEMPO LIBRE EXTRA-HOSPITALARIO (21,4% del gasto total de 2016)

Su objetivo es proporcionar ánimo y apoyo a los pacientes interviniendo en el ámbito hospitalario, familiar, social y escolar del niño. Entre las actividades desarrolladas se encuentran estancias de varios días en Canarias, Cádiz, Cabárceno etc. y una excursión al parque de atracciones de Madrid. Se benefició a 145 personas.

2. PROGRAMA DE VOLUNTARIADO HOSPITALARIO- LA SONRISA DEL SOL (14,9% del gasto total de 2016)

Consiste en juegos y actividades dirigidos a niños que pasan largas temporadas ingresados, para estimular su relación con otros niños y desdramatizar la enfermedad normalizando su estancia hospitalaria. Además se realiza una formación del voluntariado consistente en 4 cursos anuales. Este programa benefició en 2016 a 641 personas.

3. PROGRAMA DE ORIENTACIÓN Y FORMACIÓN A LAS FAMILIAS (14,2% del gasto total de 2016)

Se pretende crear puntos de encuentro e interacción entre padres y familiares, con el fin de compartir ratos de ocio con sus hijos y otras familias en la misma situación. Durante 2016 asistieron al Circo Price, al musical de "La Sirenita", a talleres de cocina en el Vips e hicieron una visita a Consuegra (Toledo), beneficiando a 101 personas.

La mayor parte de las actividades misionales de la Fundación (50,5%) las lleva a cabo el equipo de voluntarios de la entidad y, de forma altruista, el personal médico de los hospitales donde trabaja la organización. El personal contratado por la Fundación (51,7% del gasto total en 2016) se dedica principalmente a temas administrativos y de captación y justificación de fondos, de ahí que dichos gastos sean mayores.

- Organizaciones a las que pertenece:

- Códigos Éticos: - Valores propios de la organización

- Premios, Certificaciones, etc:

- Premio Fundación Inocente Inocente, 2015
- Asociación Española de Editoriales de Publicaciones Periódicas (AEEPP) AEEPP a la Solidaridad, 2013
- Premio al voluntariado de Honor del H. Materno Infantil Gregorio Marañón, 2012
- I Premio Empresariales COCEM Valores Humanos, 2010
- Farmaindustria Accésit "ONG y otros colectivos organizados", 2009

- Empresa Auditora:

Auren (2014, 2015 y 2016)

- Dirección:	C/ Padul 14, Local 2 28041 Madrid
- Teléfono:	91 369 89 80
- Dirección web:	www.fundacionblasmendezponce.org
- E-Mail:	contuayuda@fundacionblasmendezponce.org
- Número de Registro:	hoja personal 132
- Registro:	Registro de Fundaciones de la Comunidad de Madrid
- Nif:	G81882573

ANÁLISIS DE LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

- 1.- [Órganos de Gobierno](#)
- 2.- [Fin Social y Objetivos](#)
- 3.- [Proyectos y control de resultados](#)
- 4.- [Comunicación e Información](#)
- 5.- [Origen de los ingresos](#)
- 6.- [Pluralidad en la financiación](#)
- 7.- [Estructura financiera y distribución del gasto](#)
- 8.- [Cuentas anuales y obligaciones fiscales](#)
- 9.- [Voluntariado](#)

Nota: La Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG y asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Para las ONG con un presupuesto inferior a 300.000 euros, se aplica una metodología de análisis adaptada a estas organizaciones de menor tamaño.

1.- PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO Sí

A El órgano de gobierno estará constituido por un mínimo de 5 miembros.

El artículo 12 de Estatutos establece que "el gobierno y administración de la Fundación corresponderá al Patronato" que, según el artículo 14, estará constituido por un mínimo de tres y un máximo de diez miembros. A finales del 2016, el Patronato estaba constituido por 5 miembros, siendo 6 a fecha de elaboración de este informe: una Presidenta, una Vicepresidenta, un Secretario y tres Vocales.

- **Número de miembros del órgano de gobierno del año de estudio:** 5

- **Miembros del órgano de gobierno actual:**

- Milagros Ponce Martin - Presidenta
- Concepción Francés González - Vicepresidenta
- Blas Méndez Ortiz - Secretario
- Jorge Escobar García-Antón - Vocal
- Trinidad Martín Torcuato - Vocal
- Guiovana Karem Vila Nuñez - Vocal

B El órgano de gobierno se reunirá al menos 2 veces al año con la asistencia física o por videoconferencia de más del 50% de los miembros del órgano de gobierno.

- **Número de reuniones del órgano de gobierno en el año de estudio:** 3

- **Asistencia media:** 100%

Artículo 19 de Estatutos: "El Patronato se reunirá como mínimo dos veces al año y además cuantas veces lo convoque el Presidente o cuando lo solicite al menos una tercera parte de sus miembros".

C Todos los miembros del órgano de gobierno asistirán en persona o por videoconferencia, al menos, a una reunión al año.

Todos sus miembros acudieron a todas las reuniones celebradas en 2016.

D Respecto a los miembros del órgano de gobierno, serán públicos los nombres, profesión, cargos públicos y relación de parentesco y afinidad con otros miembros del órgano de gobierno y con el equipo directivo de la organización, así como las relaciones que existan entre miembros del órgano de gobierno y los proveedores y co-organizadores de la actividad. Será público el currículum vitae de los miembros del equipo directivo.

El currículum de los miembros del órgano de gobierno y del equipo directivo es público. Entre los miembros del Patronato se encuentran una abogada, un médico y un auxiliar de enfermería entre otros. El Secretario es el marido de la Presidenta de la Fundación.

E Sólo un número limitado de los miembros del órgano de gobierno podrá recibir ingresos de cualquier tipo, procedentes tanto de la propia organización como de otras entidades vinculadas. Este porcentaje será inferior al 40% de los miembros.

La Presidenta recibe remuneración por su puesto de Jefe de Administración y Coordinadora de Actividades de la Fundación por lo que un 16,7% (1 de 6) de los miembros del Patronato, porcentaje inferior al 40% que establece el subprincipio, reciben ingresos de la organización.

F Los miembros del órgano de gobierno se renovarán con cierta regularidad.

- **Periodo de renovación del Órgano de Gobierno según sus estatutos (años):** 10 (artículo 15 de Estatutos)
- **Número de miembros con más de 10 años en el órgano de gobierno:** 2

Desde 2013 y hasta la fecha de elaboración de este informe se han producido 3 incorporaciones y 5 bajas. La Presidenta y el Secretario de la Fundación, miembros fundadores de la misma, pertenecen al Patronato desde hace más de 10 años.

G Existirán mecanismos que eviten situaciones de conflicto de interés en el seno del órgano de gobierno.

La organización cuenta con una política para evitar conflictos de interés aprobada en la reunión de Patronato del 26 de octubre de 2012.

- Mecanismos que eviten situaciones de conflicto de interés:

La política define los posibles casos de conflicto de interés que se pueden dar en la Fundación y establece que en caso de darse, aquellas personas involucradas deberán comunicárselo al Patronato. Además indica que, en reunión de Patronato, la persona involucrada en el conflicto deberá exponer su situación para después abandonar la sala y abstenerse de asistir e intervenir en las deliberaciones. También señala que tras presentarse la situación, en caso de empate en la votación, el voto del Presidente romperá el empate.

2.- PRINCIPIO DE CLARIDAD Y PUBLICIDAD DEL FIN SOCIAL

Sí

A El fin social de interés general estará bien definido. Deberá identificar u orientar sobre su campo de actividad y el público al que se dirige.

- Misión:

Artículo 5 de Estatutos: "La Fundación tiene por objeto proporcionar ocio, diversión y convivencia de niños con problemas oncológicos de salud. Hay que tener en cuenta que los Tratamientos Médicos a los que estos niños son sometidos, les imposibilita para realizar ciertas actividades con otros niños, dado que necesitan un tratamiento especial médico. Principalmente las actividades a realizar serán salidas de ocio, excursiones, campamentos infantiles y a lugares de entretenimiento infantil, con la colaboración y supervisión de los Centros Médicos donde son atendidos de su enfermedad, realizando estas salidas de ocio, con el trato y medios necesarios para poderlas llevar a cabo sin ningún tipo de problema adecuando los medios a su situación que es parcialmente diferente a otros niños, pero no por ello igual de necesario el que realicen estas actividades. Aunque la Fundación en principio está orientada a niños con problemas oncológicos, también podrá dedicarse con los mismos fines a otros niños con enfermedades de difícil curación. La Fundación puede, en ejercicio de su propia actividad, organizar salidas de ocio, excursiones, campamentos, etc. buscando todas las colaboraciones necesarias en los lugares de destino, personal médico colaborador, personal de organización y desarrollo de las actividades, así como la obtención de fondos económicos necesarios para su realización. La enunciación de los citados fines no entraña obligación de atender a todos y cada uno de ellos, ni les otorga

orden de prelación alguno."

El ámbito territorial en que desarrolla principalmente sus actividades es en la Comunidad Autónoma de Madrid.

- Beneficiarios:

Durante el 2016, la organización atendió a un total de 887 personas (145 extrahospitalarios, 101 familias y 641 del programa Sonrisas al Sol) incluyendo niños de entre 0-18 años con problemas oncológicos y sus familiares.

El fin social de la Fundación está bien definido ya que identifica tanto su campo de actividad (salidas de ocio, excursiones, campamentos infantiles, etc) como sus beneficiarios (niños de entre 0-18 años con problemas oncológicos o con enfermedades de difícil curación).

Además, las tareas que lleva a cabo la organización, se enmarcan dentro de las actividades catalogadas como de interés general en el artículo 3.1 de la Ley 49/2002 de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

B Todas las actividades que realice la organización estarán encaminadas a la consecución del fin social, de modo que la organización no lleve a cabo actividades que no estén explícitamente contempladas en sus Estatutos.

Todas las actividades que realiza la entidad están encaminadas a la consecución de su fin social. Así, en el año 2016, se llevaron a cabo actividades de ocio dirigidas a niños con problemas oncológicos y otras enfermedades de difícil curación divididas en tres programas: 1) Programa de actividades extrahospitalarias gracias al cual se realizaron excursiones a Gran Canaria, Cádiz, Santander y al Parque de Atracciones de Madrid. 2) Programa de voluntariado "La Sonrisa del Sol" en el marco del cual se realizaron juegos y actividades intrahospitalarias. 3) Programa de Orientación e Información a las familias, en el marco del cual se realizaron talleres y actividades en familia como salidas al circo Price y a un musical.

C El fin social de interés general será de fácil acceso para el público.

La misión es de fácil acceso al público ya que se encuentra disponible en la página web, memorias de actividades y material de comunicación.

3.- PRINCIPIO DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD Sí

A Existirá un plan estratégico o un plan anual que englobe toda la organización con objetivos cuantificables.

La Fundación cuenta con un Plan de Actuación 2017 que presenta al Protectorado y engloba todas las áreas de la organización incluyendo, para cada una de ellas, las actuaciones a realizar, objetivos cuantificables, indicadores, número previsto de beneficiarios y recursos humanos a emplear.

B La planificación tendrá que estar aprobada por el órgano de gobierno.

El Plan de Actuación 2017 fue aprobado por el Patronato en la reunión del 8 de diciembre de 2016.

C Durante los últimos tres años, los programas habrán seguido una línea de trabajo específica. N/A

Este subprincipio no se evalúa en la metodología de análisis aplicada a ONG con un presupuesto inferior a 300.000 euros.

D Contarán con sistemas formalmente definidos de control y de seguimiento de la actividad y de los beneficiarios.

La entidad cuenta con un documento que establece el seguimiento interno de la actividad y de los beneficiarios que fue aprobado por el Patronato el 3 de diciembre de 2012.

Para cada uno de los programas (extra-hospitalarias, intrahospitalarias o el programa de familias) se detalla el proceso previo a la realización de las actividades describiéndose las reuniones de coordinación con los padres del niño, del equipo que participa en la actividad y entre el equipo y los hospitales donde se realizan algunas actividades. También se mencionan las reuniones de voluntarios y responsables que tienen lugar después de cada actividad donde se debate el desarrollo y resultado de la misma para identificar posibles mejoras. El seguimiento de todos los beneficiarios se realiza mediante la cumplimentación de evaluaciones y fichas además de llamadas a padres, personal médico y/o tutores de los niños e informes trimestrales. Al finalizar la actividad se elabora una memoria de evaluación detallada.

E	La organización elaborará informes de seguimiento y finales justificativos de los proyectos que estarán a disposición de los financiadores.	N/A
----------	---	-----

Este subprincipio no se evalúa en la metodología de análisis aplicada a ONG con un presupuesto inferior a 300.000 euros.

F	La organización contará con criterios y procesos de selección de proyectos y contrapartes aprobados por el órgano de gobierno.	N/A
----------	--	-----

Este subprincipio no se evalúa en la metodología de análisis aplicada a ONG con un presupuesto inferior a 300.000 euros.

4.- PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN	Sí
--	-----------

A	Las campañas de publicidad, captación de fondos e información pública reflejarán de manera fiel los objetivos y la realidad de la organización y no inducirán a error.
----------	--

La memoria de actividades, la página web y los carteles y panfletos en los que anuncian las actividades, reflejan de manera fiel la realidad de la entidad y no inducen a error. Un ejemplo de mensaje encontrado en su material de comunicación es: "Tú eres nuestro +".

B	Al menos una vez al año se informará a los donantes y colaboradores sobre las actividades de la organización.
----------	---

La Fundación informa a sus donantes y colaboradores a través del envío de boletines y certificados.

En 2016 la organización contó con 212 socios y, a fecha de elaboración de este informe, cuenta con 205.

C	Son requisitos para llevar a cabo la comunicación de forma eficiente contar con correo electrónico institucional y página web propia en funcionamiento, con información de todas las actividades de la organización y actualizada al menos una vez al año.
----------	--

La Fundación cuenta con un correo electrónico institucional y una página web propia con los datos de contacto, la composición del Patronato y resumen de las principales actividades que desarrolla. Además la entidad cuenta con un perfil en diversas redes sociales.

D	La organización pondrá a disposición de quien lo solicite la memoria anual de actividades y las cuentas anuales. La memoria anual de actividades y las cuentas anuales con su correspondiente informe de auditoría serán accesibles a través de la web.
----------	---

En la página web de la Fundación se puede acceder a la memoria de actividades de 2016 y a las cuentas anuales junto con el correspondiente informe de auditoría del ejercicio 2016.

A	Las actividades de captación de fondos privados y públicos, su coste y su recaudación anual (donaciones, socios y otras colaboraciones) serán públicos.	N/A
----------	---	-----

Este subprincipio no se evalúa en la metodología de análisis aplicada a ONG con un presupuesto inferior a 300.000 euros.

B	Serán públicos los fondos recaudados con detalle de los principales financiadores, tanto públicos como privados, y las cantidades aportadas por los mismos.	N/A
----------	---	-----

Este subprincipio no se evalúa en la metodología de análisis aplicada a ONG con un presupuesto inferior a 300.000 euros.

C	Será conocida la imputación de los fondos recaudados a la actividad de cada año, debidamente documentada, con un desglose de los financiadores.
----------	---

INGRESOS PÚBLICOS	2.016	2.015	2.014
· Unión Europea y/o otros organismos internacionales	0 €	0 €	0 €
· Administración Central	0 €	40.000 €	0 €
· Administraciones autonómicas y locales	0 €	0 €	3.000 €
TOTAL INGRESOS PÚBLICOS	0 €	40.000 €	3.000 €
INGRESOS PRIVADOS	2.016	2.015	2.014
· Cuotas de socios	31.564 €	30.064 €	27.742 €
· Cuotas de usuarios	5.995 €	5.249 €	4.585 €
· Aportaciones de personas físicas	23.084 €	18.684 €	22.449 €
· Aportaciones de entidades jurídicas	45.483 €	66.920 €	19.662 €
· Actividades de captación de fondos	63.633 €	58.566 €	45.442 €
· Ingresos financieros y extraordinarios	67 €	205 €	7.499 €
TOTAL INGRESOS PRIVADOS	169.826 €	179.687 €	127.380 €
TOTAL INGRESOS	169.826 €	219.687 €	130.380 €

- Administración Central: en 2014 se recibió una subvención (40.000€) a ejecutar en 2015, del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad con cargo a la asignación del IRPF, para el programa de intervención extrahospitalario de los pacientes y sus familias. En 2016 también se recibe dicha subvención (40.000€), para ejecutar en un proyecto en 2017.

- Aportaciones de entidades jurídicas: la variación en el periodo de estudio se debe a que se reciben nuevas aportaciones y donaciones de mayor importe. El incremento en 2015 se debe principalmente a la aportación de Cortefiel de 28.985€. Las tres principales empresas financiadoras en 2016 fueron: la Fundación AMA (12.000€), Fundación Mutua Madrileña (10.612€) y La Caixa (5.000€).

- Captación de fondos: en 2016 los ingresos procedentes de actividades de captación de fondos aumentaron por la recaudación proveniente de la campaña llevada a cabo por el Colegio San Miguel (11.418€) y la lotería de Navidad (8.150€).

La organización cuenta con un procedimiento para el tratamiento de las donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas.

D	Se respetará la privacidad de los donantes individuales.
----------	--

Los formularios de la página web en los que se solicitan datos de carácter personal incorporan la cláusula sobre el uso y tratamiento de dichos datos de conformidad con la Ley 15/1999 de Protección de Datos. Además, tiene inscritos en la Agencia Española de Protección de Datos ficheros que contienen información sobre socios y donantes.

E Existirán criterios de selección de empresas y entidades colaboradoras.

La organización cuenta con unos criterios de selección de empresas y entidades colaboradoras que fueron aprobados en la reunión de Patronato del 26 de octubre de 2012.

- Criterios de selección de empresas y entidades colaboradoras:

Los criterios establecen por un lado, unos principios de valoración positiva como por ejemplo, que las entidades respeten los derechos humanos y la dignidad de las personas con discapacidad, y por otro lado, excluyentes, como es, entre otros, que estén incurso en procedimientos penales o que generen exclusión social y no cumplan con las leyes de integración.

F Los acuerdos de cesión del logotipo de la entidad a empresas e instituciones deberán estar formalizados por escrito. Las cláusulas de cesión del logotipo no serán confidenciales. N/A

Este subprincipio no se evalúa en la metodología de análisis aplicada a ONG con un presupuesto inferior a 300.000 euros.

6.- PRINCIPIO DE PLURALIDAD EN LA FINANCIACIÓN

Sí

A La organización deberá diversificar su financiación con fondos públicos y privados. En ningún caso los ingresos privados serán inferiores al 10% de los ingresos totales.

- RATIOS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS	2016	2015	2014
- Ratio Ingresos Privados / Ingresos Totales	100,0 %	81,8 %	97,7 %
- Ratio Ingresos Públicos / Ingresos Totales	0,0 %	18,2 %	2,3 %

B La organización contará con una variedad de financiadores externos que favorezca la continuidad de su actividad. Ninguno de ellos aportará más del 50% de los ingresos totales de la organización de forma continuada durante los dos últimos años.

EJERCICIO	FINANCIADOR	% INGRESOS
2016	Fundación AMA	7,1 %
2015	Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad	18,2 %
2014	Un particular	6,9 %

7.- PRINCIPIO DE CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DE FONDOS

Sí

A Será conocida la distribución de los gastos de funcionamiento agrupados en las categorías de Captación de Fondos, Programas-Actividad, Gestión-Administración y Actividad Mercantil, si la hubiese. Será además conocido el destino de los fondos desglosado por cada proyecto y línea de actividad de la organización.

- RATIOS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS GASTOS

- Gastos Captación de Fondos / Gastos Totales	26,6 %
- Gastos Misión / Gastos Totales	50,5 %
- Gastos Administración / Gastos Totales	22,9 %

El desglose del gasto de la misión por áreas de actuación de la Fundación Blas Méndez Ponce es:

- Programa de ocio y tiempo libre extra-hospitalario: 21,4%
- Programa de voluntariado hospitalario- La Sonrisa del Sol: 14,9%
- Programa de orientación y formación a las familias: 14,2%

Los elevados gastos de captación y administración se deben a que el personal contratado por la Fundación (51,7% del gasto total en 2016) se dedica principalmente a temas administrativos y de captación y justificación de fondos. La mayor parte de las actividades misionales de la Fundación las lleva a cabo el equipo de voluntarios de la entidad y, de forma altruista, el personal médico de los hospitales donde trabaja la organización.

B La organización contará con una Política de Aprobación de Gastos, así como criterios de selección de proveedores.

La organización cuenta con una política de aprobación de gastos y unos criterios de selección de empresas que fueron aprobados en la reunión del Patronato del 26 de octubre de 2012.

La Política de Aprobación de Gastos establece que para gastos mayores a 100€ el coordinador de área, con la aprobación del departamento de administración, tendrá que justificar el gasto mediante factura. Para gastos de entre 300€ y 1000€, el mismo tendrá que presentar al menos dos presupuestos al departamento para su aprobación y, para gastos mayores de 3.000€, necesitará consultar al Patronato. Para la selección de proveedores se utilizan criterios económicos y de calidad.

C La organización deberá preparar un presupuesto anual para el año siguiente con la correspondiente memoria explicativa y practicar la liquidación del presupuesto de ingresos y gastos del año anterior. El presupuesto y la liquidación estarán aprobados por el órgano de gobierno y serán públicos.

La organización elabora un presupuesto anual que es aprobado por el Patronato (artículo 18 de Estatutos). El presupuesto 2017 fue aprobado por el mismo en la reunión del 8 de diciembre de 2016.

Asimismo, la liquidación presupuestaria del ejercicio 2016, incluida en las cuentas anuales de dicho ejercicio, fue aprobada por el Patronato en la reunión del 4 de mayo de 2017.

La diferencia entre los gastos reales y los previstos en 2016 se debe, a que los gastos publicitarios y de viajes fueron menores. En relación a los ingresos, la desviación se debe a que se obtuvieron mayores ingresos que los que se habían previsto, principalmente procedentes de las actividades de captación de fondos.

El presupuesto del año 2018 (230.214€) aumenta, por un lado, debido al incremento del gasto destinado a las actividades desarrolladas por la Asociación, como por ejemplo el presupuesto para una nueva actividad extrahospitalaria en Valencia y por otro porque tenían previsto recibir una subvención procedente del reparto de IRPF, que finalmente no se ha dado.

- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

- Ingresos Totales Reales	169.792 €
- Ingresos Totales Presupuestados	110.159 €
- Desviación de Ingresos	59.633 €
- Gastos Totales Reales	168.786 €
- Gastos Totales Presupuestados	186.203 €
- Desviación de Gastos	-17.416 €

D La organización no contará con recursos disponibles excesivos en los dos últimos años.

A 31 de diciembre de 2016, el disponible (163.196€) representaba un 79% del presupuesto de gastos para 2017 (206.675€), cifra inferior al 150% que establece como límite este subprincipio.

E La organización no presentará una estructura financiera desequilibrada.

La situación financiera de la entidad en el periodo de estudio era la siguiente:

ENDEUDAMIENTO

A 31 de diciembre de 2016 el ratio de deuda total (50.427€) entre fondos propios (114.717€) de la organización era de 44% lo que suponía un nivel de endeudamiento moderado. La deuda estaba compuesta por deuda transformable en subvenciones (40.000€), correspondientes a una subvención de IRPF concedida por la Administración Central, deuda con acreedores comerciales (5.947€), deudas con las Administraciones Públicas (4.235€) y remuneraciones pendientes de pago (245€). Si descontamos la deuda transformable en subvenciones, el ratio sería de 9,1%, lo que supondría un bajo nivel de endeudamiento.

LIQUIDEZ

A 31 de diciembre de 2016 la organización tenía un disponible (163.196€), compuesto íntegramente por tesorería, que representaba 3,2 veces la deuda a corto plazo (50.427€), por lo que la organización no tendría problemas para hacer frente a sus obligaciones a corto plazo.

EXCEDENTE

Los ratios de excedente de los años de estudio son (0,6% en 2016, 33,9% en 2015 y -1,6% en 2014). El aumento del ratio correspondiente al año 2015 se debe a mayores aportaciones de entidades jurídicas como Cortefiel y la Fundación Inocente Inocente, y a un premio de lotería registrado ese mismo año.

F Las inversiones deberán cumplir unos requisitos de prudencia razonable.

A 31 de diciembre de 2016 la entidad no contaba con inversiones financieras por lo que este subprincipio no aplica.

G En el caso de contar con inversiones financieras, la organización contará con unas normas de inversión aprobadas por el órgano de gobierno. N/A

Este subprincipio no se evalúa en la metodología de análisis aplicada a ONG con un presupuesto inferior a 300.000 euros.

H Las inversiones en sociedades no cotizadas y las relaciones con entidades vinculadas estarán alineadas y ayudarán directamente a la consecución del fin social de interés general. N/A

Este subprincipio no se evalúa en la metodología de análisis aplicada a ONG con un presupuesto inferior a 300.000 euros.

I La organización respetará la voluntad de los donantes y se establecerán sistemas de seguimiento de fondos dirigidos. Los fondos procedentes de apadrinamiento se considerarán fondos dirigidos.

Cuando la Fundación recibe fondos de particulares o empresas para actividades o programas concretos estos se registran contablemente en una cuenta separada para diferenciarlos del resto de aportaciones que se reciben para fines generales. Además se elaboran informes de justificación para informar a los donantes sobre las aportaciones recibidas.

8.- PRINCIPIO DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES

Sí

A La organización acreditará el cumplimiento de las obligaciones legales ante la Administración Tributaria, Seguridad Social y Protectorado o Registro correspondiente.

La organización cuenta con los siguientes documentos:

DOCUMENTO	FECHA	VALIDEZ
Certificado de la Agencia Tributaria	27/02/2018	12 meses
Certificado de la Tesorería de la Seguridad Social	27/02/2018	
Certificado de Depósito de Cuentas 2015	18/11/2016	
Certificado de Depósito de Cuentas 2016	26/06/2017	

B La organización elaborará las cuentas anuales de acuerdo con el Plan General de Contabilidad de Entidades sin Fines Lucrativos que serán sometidas a auditoría externa y aprobadas por la Asamblea General o el Patronato.

El artículo 18 establece que el Patronato deberá aprobar el balance económico y las cuentas anuales que hayan de ser presentadas al Protectorado.

Las cuentas anuales y el informe de auditoría del ejercicio 2016 fueron aprobadas en la reunión del Patronato del 4 de mayo de 2017 y las del 2015 en la del 22 de junio de 2016.

- **Empresa Auditora:** Auren (2014, 2015 y 2016)
- **Salvedades en la auditoría:** NO

9.- PRINCIPIO DE PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO

Sí

A La organización promoverá la participación de voluntarios en sus actividades.

La Fundación promueve la participación de voluntarios en sus actividades y cuenta con un programa de voluntariado denominado "La Sonrisa del Sol" a través del cual se realizan actividades de acompañamiento y diversión hospitalaria y domiciliaria, así como formaciones para los voluntarios. En 2016 contó con 145 voluntarios y, a fecha de elaboración de este informe, cuenta con 142 voluntarios.

B Estarán definidas aquellas actividades abiertas a ser desarrolladas por voluntarios.

Los voluntarios de la organización realizan actividades de ocio y tiempo libre de manera extra hospitalaria e intra-hospitalaria con el fin de animar y dinamizar la actividad. Los profesionales sanitarios que colaboran de manera voluntaria en los hospitales, cuidan y acompañan a los pacientes.

C La organización realizará actividades de formación de los voluntarios

En 2016, se llevaron a cabo encuentros formativos que trataron temas sobre las nociones básicas psicosanitarias de niños oncológicos, la gestión emocional y los recursos lúdicos para voluntarios. Asimismo, se impartieron talleres sobre habilidades de comunicación y pautas de actuación.

D Los voluntarios estarán asegurados de acuerdo al riesgo de la actividad que desarrollan.

La Fundación Blas Méndez Ponce tiene asegurados a sus voluntarios con una póliza de accidentes y responsabilidad civil.

- **Número de voluntarios:** 142

ESTADOS FINANCIEROS

BALANCE DE SITUACIÓN

ACTIVO		PASIVO	
A. ACTIVO NO CORRIENTE	1.949 €	A. PATRIMONIO NETO	119.717 €
Inmovilizado Intangible	0 €	Fondos Propios	114.717 €
Bienes del Patrimonio Histórico	0 €	Ajustes por cambios de valor	0 €
Inmovilizado material	1.949 €	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	5.000 €
Inversiones inmobiliarias, financieras y entidades del grupo a L/P	0 €		
B. ACTIVO CORRIENTE	168.196 €	B. PASIVO NO CORRIENTE	0 €
Activos no corrientes mantenidos para la venta	0 €	Provisiones a largo plazo	0 €
Existencias	0 €	Deudas L/P con entidades de crédito y entidades del grupo	0 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	5.000 €	Otros pasivos no corrientes	0 €
Deudores Comerciales	0 €	C. PASIVO CORRIENTE	50.427 €
Inversiones financieras y entidades del grupo a C/P	0 €	Provisiones a corto plazo	0 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	163.196 €	Deudas C/P con entidades de crédito y entidades del grupo	0 €
		Beneficiarios acreedores	0 €
		Acreedores comerciales	10.427 €
		Otros pasivos corrientes	40.000 €
		Periodificaciones a corto plazo	0 €
TOTAL ACTIVO	170.145 €	TOTAL PASIVO	170.145 €

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Ingresos de la entidad por actividad propia	169.759 €
Ayudas monetarias y otros	0 €
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	0 €
Aprovisionamientos	0 €
Otros ingresos explotación	0 €
Gastos de personal	-87.242 €
Otros gastos de explotación	-68.096 €
Amortización del inmovilizado	-928 €
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectas a la actividad mercantil	0 €
Otros ingresos/(gastos)	-12.519 €
EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN	974 €
EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS	32 €
VARIACION DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	1.006 €
VARIACION P. NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN P.NETO	0 €
VARIACION P. NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	0 €
VARIACION P. NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL P. NETO	0 €
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	1.006 €

· PRINCIPALES RATIOS

· FONDOS PROPIOS

· Ratio Fondos Propios / Activo Total	67,4 %
· Ratio Patrimonio Neto / Activo Total	70,4 %

· RATIOS ENDEUDAMIENTO

· Ratio Deuda Total / Fondos Propios	44,0 %
· Ratio Deuda Total / Activo Total	29,6 %
· Ratio Deuda Total SB (*) / Fondos Propios	44,0 %

(*) La Deuda total de este ratio no incluye las deudas con los beneficiarios (contrapartes y poblaciones desfavorecidas), por eso sólo se considera la Deuda Total sin Beneficiarios (Deuda Total SB).

· RATIO DE CALIDAD DE LA DEUDA

· Ratio Deuda CP / Deuda Total	100,0 %
--------------------------------	---------

· RATIOS DE LIQUIDEZ

· Ratio (Disponible + Realizable) / Deuda CP	3,3
· Ratio (Disponible + Realizable) / Deuda Bancaria CP	0,0
· Ratio Disponible / Activo Total	1,0
· Ratio (Disponible + Realizable) / Activo Total	1,0
· Ratio Disponible / Deuda CP	3,2
· Ratio Disponible / Deuda Bancaria CP	0,0

· RATIOS DE INVERSIONES FINANCIERAS E INMOBILIARIAS

· Ratio Inversiones Financieras a corto plazo / Activo Total	0,0 %
· Ratio Inversiones Financieras e Inmobiliarias a largo plazo / Activo Total	0,0 %
· Ratio Total Inversiones Financieras e Inmobiliarias / Activo Total	0,0 %

· OTROS RATIOS

· Ratio Excedente del Ejercicio / Ingresos Totales	0,6 %
· Ratio Resultado Financiero / Ingresos Totales	0,0 %
· Ratio Disponible / Presupuesto Año Siguiente	79,0 %

Fundación Blas Méndez Ponce Ayuda al Niño Oncológico ha sido acreditada por la Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los Principios de Transparencia y Buenas Prácticas. La Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las donaciones, así como de cualquier otro tipo de colaboración. Fue la primera entidad en desarrollar una metodología de análisis de la transparencia y las buenas

prácticas de gestión de las ONG españolas. La Fundación Lealtad es el miembro español de ICFO (International Committee on Fundraising Organizations), asociación que agrupa a los evaluadores independientes de ONG de 17 países de Europa, América y Asia.